CAH CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ADENDA N° 01

El Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, comunica la adenda al llamado Licitación por Concurso de Ofertas N°05/2020 – Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos - ID N° 378.592, se modifica los siguientes puntos:

Primero: Se modifica en el SICP, la fecha tope de consulta, la fecha tope de entregas de ofertas y la fecha de apertura de ofertas.

Segundo: Se modifica algunos puntos de las Especificaciones Técnicas

DONDE DICE:

1. Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- ✓ La empresa deberá poseer una experiencia mínima de 3 años en el **Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos de 4 ruedas**, demostrable mediante la presentación de copias de contratos y/o facturaciones, ejecutados en el sector público y/o privado.

Constancia de RUC en el rubro de provisión de Repuestos para Vehículos con 3 años de antigüedad como mínimo.

- ✓ Copias de contratos y/o facturaciones de contratos de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos de 4 ruedas, cuya suma sea igual o superior al 50% del monto máximo del llamado, dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2019, 2018, y 2017.
- ✓ Los oferentes deberán presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones de servicios realizadas dentro de los años indicados más arriba para llegar al 50% solicitado.
  El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos y/o facturaciones (IVA incluido) hasta llegar al 50% solicitado. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria.
- ✓ Los documentos que acreditan la experiencia deberán contener: Montos en guaraníes

Demostrar la experiencia en **Servicio de mantenimiento y reparaciones de Vehículos de 4 ruedas** con facturaciones de venta y/o contratos por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3años. *2019, 2018 y 2017.*

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN DPTO. DE CONTRATACIONES Asunción

a) Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1.	Copia de facturaciones y/ contratos que avalen la experiencia requerida.
2.	Constancia de RUC

➔ Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. Infraestructura

a. Deberá contar con una superficie cubierta mínima de 300 m2, techado como mínimo 60% de la infraestructura presentada y cerrado perimetral íntegramente para garantizar las condiciones mínimas de seguridad e integridad de la flota del CAH. a ser reparada.

b. Debe contar con una sala cerrada para la reparación de motores, cajas y diferenciales, de manera a evitar la contaminación del ambiente.

c. Poseer indefectiblemente con un sistema de protección contra incendio con alarma en todas sus instalaciones, balde de arena, extintores, sistema de detección de humo, sensor de humo con sirena (se verificará el funcionamiento del mismo en la visita de la verificación técnica), poseer de carteles indicadores de salida de emergencia, bocas hidrantes.

d. El local deberá contar con Plano de prevención contra incendio.

e. Deberá contar con Licencia Ambiental del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible y fosa séptica para el filtrado de residuos oleosos.

f. Deberá contar con Licencia Comercial que lo habilita para operar como TALLER MECÁNICO expedida por el Municipio de la ciudad de residencia.

g. Acta de verificación final emitida por la municipalidad y cuerpo de Bomberos.

h. El local deberá contar con Sistema de circuito cerrado que cubra todas las instalaciones, exterior e interior.

i. El taller deberá estar ubicado a una distancia no mayor a 10 kilómetros de la institución, a los efectos de garantizar la pronta entrega/ retiro de los móviles, facilitar el control por parte del mecánico de la institución a los trabajos realizados y optimizar el tiempo de traslado y la utilización de los móviles al momento de verificar, trasladar y gestionar los móviles o documentaciones en el taller adjudicado.

j. Deberá contar con seguro contra todo riesgo de sus instalaciones, emitido por una aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros. La misma deberá estar vigente al momento de la apertura de sobres y deberá cubrir como mínimo lo siguiente: incendio o explosión de vehículos, robo o hurto de los vehículos en prueba o desarrollo. Dicha póliza igualmente deberá cubrir cualquier siniestro en las pruebas de los vehículos por parte del personal del taller e incluso en el desarrollo de los vehículos (reparación de motor). Esta póliza será requerida, para

asegurar el cabal eficiente y oportuno resarcimiento en caso de daño a vehículos.

2. <u>Herramientas mínimas que deberá contar</u>

a. 1 (un) elevadores hidráulicos y/o eléctricos para revisión de vehículos.
b. 1 (un) compresores de aire.
c. 1 (un) aparejo.
d. 1 (un) Arco para bajar motor.
e. 1 (una) prensa Hidráulica de 30 Toneladas.
f. 1 (una) Alineadora de ruedas, (podrá tercerizarse)
g. 1 (un) calibrador de inyectores,
h. 1 (un) extractor de picos inyectores,
i. 1 (un) Extractor hidráulico de rulemanes,
j. 1 (un) comprimidor hidráulico de espiral.
k. 1 (un) reloj de presión de bomba de alta.
l. 1(un) reloj de presión de aceite para motores diésel.
m. 1 (un) elevador hidráulico de caja.
n. 1 (un) succionador de aceite al vacío.
o. 1(un) Brazo hidráulico.
p. 1 (un) equipo de mantenimiento de baterías.
q. 1 (un) cargador eléctricos.
r. 1 (un) tester electrónicos.
s. 1 (un) juego de Baroscopio / endoscopio con cámara para inspección.
t. 1 (un) escáners para diagnostico electrónico computarizado.

Todos los Equipos e Infraestructura solicitada deberán estar a la vista y en funcionamiento en el momento de la verificación in situ que realizaran funcionarios autorizados de la institución.

3. <u>Recurso Humano calificado</u>

Debe contar con Personal idóneo para la ejecución de los trabajos y especialistas para cada tipo de Servicios o áreas, con Certificados del Ministerio de Educación y Ciencias, Ministerio de Justicia y/o Ministerio del Trabajo y/o SNPP (Servicio Nacional de Promoción Profesional Como mínimo deberá contar con los siguientes personales:

- Dos (2) mecánicos automotriz general.
- Dos (2) mecánicos de motores diesel
- Un (1) electricista del automóvil
- Un (1) técnico en inyección electrónica diesel y naftero
- Dos (2) auxiliar mecánico.

Todos los personales presentados deberán estar inscripto en el Instituto de Previsión Social, con una antigüedad mínima de seis (6) meses, para lo cual deberá presentar Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente, acompañado con el detalle en la planilla.

a. **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**

a) Declaración Jurada de cumplir con las infraestructuras requeridas de los puntos a, b, c, h, i, k.

b)	*Copia autenticada de cumplir con las infraestructuras requeridas de los puntos d, e, f, g, j.*
c)	*Declaración Jurada de poseer las herramientas mínimas requeridas.*
d)	*Declaración Jurada de poseer Recurso Humano calificado*
e)	*La convocante se reserva el Derecho de realizar visitas al lugar del taller para verificar el cumplimiento de las Condiciones Técnicas solicitadas, en Infraestructura Y herramientas*

DEBE DECIR

2. Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- ✓ La empresa deberá poseer una experiencia mínima de 3 años en el S**ervicio de mantenimiento y reparación de vehículos de 4 ruedas**, demostrable mediante la presentación de copias de contratos y/o facturaciones, ejecutados en el sector público y/o privado.

- ✓ Copias de contratos y/o facturaciones de contratos de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos de 4 ruedas, cuya suma sea igual o superior al 50% del monto máximo del llamado, dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2019, 2018, y 2017).
- ✓ Los oferentes deberán presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones de servicios realizadas dentro de los años indicados más arriba para llegar al 50% solicitado.
  El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos y/o facturaciones (IVA incluido) hasta llegar al 50% solicitado. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria.
- ✓ Los documentos que acreditan la experiencia deberán contener: Montos en guaraníes

Demostrar la experiencia en **Servicio de mantenimiento y reparaciones de Vehículos de 4 ruedas** con facturaciones de venta y/o contratos por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3años. *2019, 2018 y 2017.*

a) Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

3.	Copia de facturaciones y/ contratos que avalen la experiencia requerida.
4.	Constancia de RUC

➔ Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. Infraestructura

a. Deberá contar con una superficie cubierta mínima de 1.000 m2, techado como mínimo 70% de la infraestructura presentada y cerrado perimetral íntegramente para garantizar las condiciones mínimas de seguridad e integridad de la flota del CAH. a ser reparada.

b. Debe contar con una sala cerrada para la reparación de motores, cajas y diferenciales, de manera a evitar la contaminación del ambiente, equipado con todas las herramientas necesarias; las herramientas de precisión como el torquimetro, reloj comparador, medidor de presión de combustible, calibre pie de rey, micrómetro, deberán contar con certificado de calibración actualizado.

c. Poseer indefectiblemente con un sistema de protección contra incendio con alarma en todas sus instalaciones, balde de arena, extintores, sistema de detección de humo, sensor de humo con sirena (se verificará el funcionamiento del mismo en la visita de la verificación técnica), poseer de carteles indicadores de salida de emergencia, bocas hidrantes.

d. El local deberá contar con Plano de prevención contra incendio.

e. Deberá contar con Licencia Ambiental del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible y fosa séptica para el filtrado de residuos oleosos.

f. Deberá contar con Licencia Comercial y/o Patente Comercial que lo habilite para operar como TALLER MECÁNICO expedida por el Municipio de la ciudad de residencia.

g. El local deberá contar con Sistema de circuito cerrado que cubra todas las instalaciones, exterior e interior.

h. El taller deberá estar ubicado a una distancia no mayor a 12 kilómetros de la institución, a los efectos de garantizar la pronta entrega/ retiro de los móviles, facilitar el control por parte del mecánico de la institución a los trabajos realizados y optimizar el tiempo de traslado y la utilización de los móviles al momento de verificar, trasladar y gestionar los móviles o documentaciones en el taller adjudicado.

i. Deberá contar con seguro contra todo riesgo de sus instalaciones, emitido por una aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros. La misma deberá estar vigente al momento de la apertura de sobres y deberá cubrir como mínimo lo siguiente: incendio o explosión de vehículos, robo o hurto de los vehículos en prueba o desarrollo. Dicha póliza igualmente deberá cubrir cualquier siniestro en las pruebas de los vehículos por parte del personal del taller e incluso en el desarrollo de los vehículos (reparación de motor). Esta póliza será requerida, para asegurar el cabal eficiente y oportuno resarcimiento en caso de daño a vehículos.

2. Herramientas mínimas que deberá contar

a. 2 (dos) elevadores hidráulicos y/o eléctricos para revisión de vehículos.
b. 1 (un) compresores de aire.
c. 1 (un) aparejo.
d. 1 (un) Arco para bajar motor.
e. 1 (una) prensa Hidráulica de 30 Toneladas.
f. 1 (una) Alineadora de ruedas.
g. 1 (un) calibrador de inyectores,
h. 1 (un) extractor de picos inyectores,
i. 1 (un) Extractor hidráulico de rulemanes,
j. 1 (un) comprimidor hidráulico de espiral.
k. 1 (un) reloj de presión de bomba de alta.
l. 1(un) reloj de presión de aceite para motores diésel.
m. 1 (un) elevador hidráulico de caja.
n. 1 (un) succionador de aceite al vacío.
o. 1(un) Brazo hidráulico.
p. 1 (un) equipo de mantenimiento de baterías.
q. 1 (un) cargador eléctricos.
r. 1 (un) tester electrónicos.
s. 1 (un) juego de Baroscopio / endoscopio con cámara para inspección.
t. 1 (un) escáners para diagnostico electrónico computarizado.

Todos los Equipos e Infraestructura solicitada deberán estar a la vista y en funcionamiento en el momento de la verificación in situ que realizaran funcionarios autorizados de la institución.

3. Recurso Humano calificado

Debe contar con Personal idóneo para la ejecución de los trabajos y especialistas para cada tipo de Servicios o áreas, con Certificados del Ministerio de Educación y Ciencias, Ministerio de Justicia y/o Ministerio del Trabajo y/o SNPP (Servicio Nacional de Promoción Profesional Como mínimo deberá contar con los siguientes personales:

- Dos (2) mecánicos automotriz general.
- Dos (2) mecánicos de motores diesel
- Un (1) electricista del automóvil
- Un (1) técnico en inyección electrónica naftero
- Un (1) técnico en inyección electrónica diesel
- Un (1) Personal Administrativo

Todos los personales presentados deberán estar inscripto en el Instituto de Previsión Social, lo cual deberá presentar Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente.

b. **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**

a) Declaración Jurada de cumplir con las infraestructuras requeridas de los puntos a, b, c,g,h,
b) Copia autenticada de cumplir con las infraestructuras requeridas de los puntos d,e,f.

c) Copia de Póliza Contra Todo Riesgo.
d) Declaración Jurada de poseer las herramientas mínimas requeridas.
e) Copia de los certificados técnicos en las especialidades requeridas.
f) La convocante se reserva el Derecho de realizar visitas al lugar del taller para verificar el cumplimiento de las Condiciones Técnicas solicitadas, en Infraestructura Y herramientas

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION DPTO. DE CONTRATACIONES Asunción

Antonio C. Acosta, Director
Departamento de Contrataciones